

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 524/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial de los símbolos gráficos de la imagen corporativa y comunicativa del

Ayuntamiento de Iznájar.

Según lo previsto en el apartado primero del artículo nueve de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales en Andalucía, se abrirá un plazo de información pública de veinte días en los que cualquier interesado puede acceder al expediente que se encuentra insertado en la página web municipal.

En Iznájar, 15 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Lope Ruiz López.